



ACTA No. 02 del 09 de enero 2026

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:

Reunión para la definición de necesidades de contratación de profesionales y apoyo administrativos del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, vigencia 2026.

CIUDAD Y FECHA:

Santiago de Cali, enero 09 de 2026

HORA INICIO:

11:00 a.m.

HORA FIN:

12:45 p.m.

LUGAR Y/O ENLACE:

Sala de Juntas subdirección

REGIONAL: VALLE

CENTRO: Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Análisis presupuesto asignado vigencia 2026
2. Definir necesidades de contratación servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
3. Aprobación del plan de contratación de acuerdo con recursos asignados.
4. Propositiones y varios
5. Cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Definir la contratación de servicios personales y apoyo a la gestión para la vigencia 2026 del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, Regional Valle.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Análisis Presupuesto asignado vigencia 2026:** El subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, considerando lo establecido por la entidad en cuanto a contratación de servicios personales y una vez revisada la apertura presupuestal de la presente vigencia considera que es necesario definir lineamientos que orienten la ejecución de los procesos, priorizando acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales. Durante el análisis se identificó la importancia de optimizar los recursos disponibles, lo que implica ajustar tiempos de contratación y perfiles requeridos, bajo criterios de eficiencia y pertinencia frente a las metas establecidas para el período.
- 2. Definir necesidades de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:** Teniendo en cuenta la circular **3-2025-000233 de octubre 24 de 2025**, cuyo asunto define los lineamientos de contratación de Servicios Personales 2026 y uso de Banco de Instructores, se siguen las directrices allí expuestas en las que textualmente se menciona en el **punto 5.** "De



conformidad con el artículo 2º - numeral 4o, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) se realizará mediante la modalidad de contratación directa, con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, debiendo cada ordenador del gasto de la Entidad, verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual debe dejar constancia por escrito. Se recomienda que, para la contratación de servicios personales de apoyo administrativo o misional, diferente a instructor, los ordenadores del gasto tengan en cuenta las curvas de aprendizaje que han tenido las personas que ya han prestado sus servicios a la entidad y conocen los procesos, buscando la adecuada continuidad de las actividades a desarrollar.”

Así las cosas, tras analizar los recursos disponibles y las necesidades de contratación para los procesos misionales, estratégicos, de evaluación y soporte se concluye que la disponibilidad presupuestal resulta limitada frente a los requerimientos del Centro de Formación. Esta situación implica que, además de la insuficiencia o inexistencia de personal de planta para asumir las actividades propias de cada uno de los procesos, también se prevé una reducción en la contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión.

- 3. Aprobación del plan de contratación de acuerdo con los recursos asignados:** Una vez analizados los puntos anteriores, el comité de contratación aprueba la implementación del plan de contratación, realizando los ajustes necesarios en función de la disponibilidad presupuestal y las prioridades definidas. Se acuerda que las decisiones se orientarán a garantizar la continuidad de los procesos misionales, estratégicos, de evaluación y soporte, optimizando los recursos y priorizando los perfiles críticos para el cumplimiento de las metas institucionales.
- 4. Proposiciones y varios:** Se propone gestionar, ante la Dirección General, la posibilidad de asignar recursos adicionales durante la vigencia, con el fin de realizar adiciones a los contratos de prestación de servicios cuando sea necesario. Esta acción busca garantizar la continuidad de las actividades misionales y evitar afectaciones en el cumplimiento de las metas institucionales, considerando las limitaciones presupuestales actuales.

A continuación, se relaciona en tabla adjunta, necesidades de contratación para la vigencia 2026 del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios (CGTS).



Descripción
76-9311-0001-Prestar servicios profesionales especializados en el área del Derecho, orientados al apoyo integral en la gestión contractual y convencional del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, mediante la proyección, revisión, análisis y seguimiento de los actos, documentos y procedimientos relacionados con la actividad contractual, con el fin de garantizar la correcta ejecución, cumplimiento y legalidad de los mismos, conforme a la normativa vigente y a las directrices institucionales aplicables.
76-9311-0002-Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades asistenciales y operativas relacionadas con la gestión contractual y convencional del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de los procedimientos, trámites y obligaciones derivados de la ejecución contractual, conforme a la normativa vigente y a las políticas institucionales aplicables.
76-9311-0003-Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y documental en el desarrollo de los procesos misionales del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de contribuir al cumplimiento eficiente y oportuno de las funciones institucionales.
76-9311-0004-Prestar servicios de apoyo a la gestión en las actividades administrativas, académicas, logísticas y de seguimiento que desarrolla la Coordinación Académica de la Red de Administración, Finanzas, Logística y Procesos, con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de las funciones misionales y operativas del Centro
76-9311-0005-Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y documental en las coordinaciones académicas del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, específicamente en el desarrollo de los programas especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento eficiente de las actividades misionales y académicas de la entidad.
76-9311-0006-Contratar los servicios profesionales para el acompañamiento, seguimiento y monitoreo del proceso de formación en el programa de Articulación con la Media Técnica, con el fin de fortalecer la calidad académica, el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la adecuada ejecución de las actividades formativas.
76-9311-0007-Prestar servicios de apoyo a la gestión para el manejo, administración y seguimiento de la plataforma ONBASE, con el fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos documentales, administrativos y de gestión de la información del Centro.
76-9311-0008-Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y documental en el desarrollo de las actividades de los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de los procesos académicos y formativos de la entidad.
76-9311-0009-Prestar servicios de apoyo a la gestión para la conducción, movilización y cuidado de los vehículos oficiales asignados al Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno y seguro de las actividades institucionales que requieran desplazamiento terrestre.



<p>76-9311-0010-Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y documental en el proceso de archivo de gestión y fondos acumulados del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de contribuir a la organización, conservación y disposición final de la documentación institucional, de acuerdo con la normativa archivística vigente.</p>
<p>76-9311-0011-Prestar servicios profesionales para la administración, coordinación y seguimiento de las actividades académicas, administrativas y logísticas de la Sede Escuela Gastronómica, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos institucionales del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS.</p>
<p>76-9311-0012-Prestar servicios de apoyo a la gestión tecnológica, mediante el soporte técnico, implementación, configuración y mantenimiento de soluciones tecnológicas dirigidas a los usuarios de la infraestructura tecnológica de la Entidad, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y equipos institucionales.</p>
<p>76-9311-0013-Prestar servicios de apoyo a la gestión tecnológica, mediante el soporte técnico, implementación, configuración y mantenimiento de soluciones tecnológicas dirigidas a los usuarios de la infraestructura tecnológica de la Entidad, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y equipos institucionales.</p>
<p>76-9311-0014-Prestar servicios de apoyo a la gestión tecnológica, mediante el soporte técnico, implementación, configuración y mantenimiento de soluciones tecnológicas dirigidas a los usuarios de la infraestructura tecnológica de la Entidad, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y equipos institucionales.</p>
<p>76-9311-0015-Prestar servicios de apoyo a la gestión tecnológica, mediante el soporte técnico, implementación, configuración y mantenimiento de soluciones tecnológicas dirigidas a los usuarios de la infraestructura tecnológica de la Entidad, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y equipos institucionales.</p>
<p>76-9311-0016-Prestar servicios profesionales para apoyar y optimizar las actividades de planificación, diseño, implementación, gestión, integración, operación, monitoreo y mejora continua de los servicios y soluciones tecnológicas en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, con el fin de fortalecer la eficiencia, seguridad y calidad de los procesos tecnológicos institucionales.</p>
<p>76-9311-0017-Prestar servicios de apoyo a la gestión tecnológica, mediante el soporte técnico, implementación, configuración y mantenimiento de soluciones tecnológicas dirigidas a los usuarios de la infraestructura tecnológica de la Entidad, con el fin de garantizar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento de los sistemas de información y equipos institucionales.</p>
<p>76-9311-0018-Prestar servicios de apoyo a la gestión en el proceso de gestión educativa, específicamente en las actividades relacionadas con el ingreso a la formación titulada del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de contribuir al desarrollo eficiente de los procedimientos académicos y administrativos establecidos por la Entidad.</p>
<p>76-9311-0019-Prestar servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento, asignación, seguimiento y control de los aprendices beneficiarios de apoyos socioeconómicos y estímulos, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y de la normativa vigente, con el fin de contribuir al fortalecimiento del bienestar, permanencia y formación integral de la población aprendiz del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS.</p>



<p>76-9311-0020-Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, gestión y seguimiento de políticas, estrategias, procesos, planes, programas y proyectos del Centro de Formación, en cumplimiento de las funciones misionales y de gestión establecidas, y de acuerdo con las orientaciones y lineamientos emitidos por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo.</p>
<p>76-9311-0021-Contratar los servicios profesionales para realizar el seguimiento, orientación y monitoreo continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, garantizando la aplicación del enfoque por procesos en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo, la eficiencia institucional y el cumplimiento de los lineamientos de calidad establecidos.</p>
<p>76-9311-0022-Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de garantizar la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de la normativa aplicable en la materia.</p>
<p>76-9311-0023-Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento y desarrollo del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, con el fin de contribuir al fortalecimiento del bienestar, la permanencia y la formación integral de la población aprendiz, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.</p>
<p>76-9311-0024-Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y operativa del Proceso de Gestión Educativa del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, contribuyendo al desarrollo eficiente de las actividades misionales y al cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos.</p>
<p>76-9311-0025-Prestar temporalmente servicios de apoyo administrativo, gestión documental, registro y atención a usuarios en el Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, en sus diferentes fases, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos institucionales establecidos por el SENA.</p>
<p>76-9311-0026-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva de Servicios a la Salud, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso</p>
<p>76-9311-0027-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas de: Gestión Administrativa y del sector Agropecuaria, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso</p>
<p>76-9311-0028-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas de: Gestión Administrativa, logística y Seguridad y vigilancia privada, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso</p>
<p>76-9311-0029-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas de: Gestión Administrativa, logística, Mercadeo y Gestión documental, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso</p>



<p>76-9311-0030-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva del Sector educativo, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso</p>
<p>76-9311-0032-Prestar temporalmente los servicios de apoyo a la gestión, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación en los proyectos de economía popular, en la función productiva de Servicios personales, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso</p>
<p>76-9311-0033-Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y operativa del Proceso de Gestión Educativa – Ingreso a la Formación Complementaria del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios (CGTS), con el fin de contribuir al desarrollo eficiente de las actividades misionales y al cumplimiento de los lineamientos institucionales del SENA.</p>
<p>76-9311-0034-Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y operativa del Proceso de Gestión Educativa del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, específicamente en las actividades relacionadas con la creación de fichas, inscripción y matrícula de la formación complementaria, garantizando el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos institucionales del SENA.</p>
<p>76-9311-0035-Prestar servicios personales de apoyo para la asistencia administrativa y documental de la Coordinación Académica del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, en el área de Hotelería y Turismo, con el fin de contribuir al desarrollo eficiente de las actividades académicas y misionales del centro de formación.</p>
<p>76-9311-0036-Prestar servicios personales de apoyo para la asistencia administrativa y documental de la Coordinación Académica del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, en la Red de Comercio, Ventas y Logística, con el propósito de contribuir al desarrollo eficiente de los procesos académicos y misionales del centro de formación, en cumplimiento de los lineamientos institucionales del SENA.</p>
<p>76-9311-0037-Prestar servicios personales de apoyo a la gestión, seguimiento, registro, actualización y verificación de la información en los aplicativos y sistemas de información institucionales del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, garantizando la integridad, oportunidad y confiabilidad de los datos, conforme a los lineamientos y procedimientos establecidos por el SENA.</p>
<p>76-9311-0038-Prestar servicios personales de apoyo al funcionamiento de la Biblioteca del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, mediante la organización técnica y normalizada de las colecciones, así como el apoyo en la prestación de servicios de búsqueda, recuperación y difusión de información a través del Sistema de Bibliotecas SENA (SBS), conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes.</p>
<p>76-9311-0039-Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión, organización y funcionamiento de la biblioteca del Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Funcionamiento del Sistema de Bibliotecas del SENA.</p>
<p>76-9311-0040-Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión, organización y funcionamiento de la biblioteca del Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Funcionamiento del Sistema de Bibliotecas del SENA.</p>



<p>76-9311-0041-Prestar servicios personales como intérprete de lengua de señas colombiana, para facilitar la comunicación, el acceso a la información y la inclusión educativa de los aprendices con discapacidad auditiva en el proceso de formación del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, conforme a los lineamientos institucionales del SENA y a la normatividad vigente en materia de inclusión y accesibilidad.</p>
<p>76-9311-0042-Prestar servicios personales como intérprete de lengua de señas colombiana, para facilitar la comunicación, el acceso a la información y la inclusión educativa de los aprendices con discapacidad auditiva en el proceso de formación del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, conforme a los lineamientos institucionales del SENA y a la normatividad vigente en materia de inclusión y accesibilidad.</p>
<p>76-9311-0043-Contratar los servicios personales para desarrollar e implementar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo, el desarrollo humano integral y la permanencia de los aprendices en su proceso formativo, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA) y conforme a la normatividad institucional vigente.</p>
<p>76-9311-0044-Contratar los servicios personales para desarrollar e implementar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo, el desarrollo humano integral y la permanencia de los aprendices en su proceso formativo, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA) y conforme a la normatividad institucional vigente.</p>
<p>76-9311-0045-Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, dirigidas a los aprendices del Centro de Formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA) y de acuerdo con la normatividad institucional vigente.</p>
<p>76-9311-0046-Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, dirigidas a los aprendices del Centro de Formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA) y de acuerdo con la normatividad institucional vigente.</p>
<p>76-9311-0047-Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, dirigidas a los aprendices del Centro de Formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA) y de acuerdo con la normatividad institucional vigente.</p>
<p>76-9311-0048-Prestar servicios personales para diseñar, implementar y desarrollar acciones que promuevan las expresiones artísticas de los aprendices en el marco de su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes del arte —como danza, teatro, música, artes plásticas o afines—, en cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA) y conforme a la normatividad institucional y vigente aplicable.</p>
<p>76-9311-0049-Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan las expresiones artísticas de los aprendices en el marco de su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos, especialmente la música o áreas afines, en desarrollo del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz (PNIBA) y conforme a la normatividad institucional vigente.</p>



<p>76-9311-0050-Contratar los servicios personales para desarrollar y ejecutar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo, la convivencia y el desarrollo humano integral de los aprendices, con el fin de favorecer su bienestar y permanencia en el proceso formativo, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y de conformidad con la normatividad institucional y vigente aplicable.</p>
<p>76-9311-0051-Prestar servicios profesionales para acompañar, orientar y apoyar la ejecución del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz – PNIBA, a través de la implementación de programas y estrategias relacionadas con la Economía Popular y CampeSENA, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar, la permanencia y el desarrollo integral de los aprendices, conforme a los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.</p>
<p>76-9311-0052-Contratar los servicios personales para promover, planificar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a los aprendices del Centro de Formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y de conformidad con la normatividad institucional y vigente aplicable.</p>
<p>76-9311-0053-Prestar servicios personales para la conducción, apoyo logístico y mantenimiento básico del Aula Móvil y de los vehículos asignados al Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, garantizando su adecuada operación, disponibilidad y cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial vigentes.</p>
<p>76-9311-0054-Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) que se desarrollen en el Centro de Formación, en articulación con los lineamientos institucionales y normativos del SENA.</p>
<p>76-9311-0055-Contratar los servicios personales para apoyar el desarrollo e implementación de acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo, la formación en valores y el desarrollo humano integral de los aprendices, que contribuyan a su bienestar y permanencia en el proceso formativo, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y conforme a la normatividad vigente.</p>
<p>76-9311-0056-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva de Procesamiento de Alimentos y Turismo, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso</p>
<p>76-9311-0057-Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un Tecnólogo en Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico y Social, para brindar acompañamiento técnico y operativo en la ejecución del proyecto MGA_2025_15_103 “Gestión de Residuos Sólidos en Economías Populares de Cali con Enfoque de Economía Circular en los Sectores Gastronómico y Artesanal”, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas y resultados establecidos para la vigencia 2026.</p>
<p>76-9311-0058-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva del área del Café, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso en la estrategia CampeSENA</p>
<p>76-9311-0059-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la evaluación y certificación de competencias laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva de gestión administrativa y mercadeo para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso</p>



<p>76-9311-0060-Prestar servicios profesionales para coadyuvar en la elaboración y/o actualización de productos de normalización de competencias laborales asignados, contribuyendo con la implementación de la metodología de normalización establecida y al desarrollo de estrategias orientadas al cumplimiento del plan de acción de mesas sectoriales.</p>
<p>76-9311-0061-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva de Procesamiento de Alimentos y Turismo, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso</p>
<p>76-9311-0062-Prestar servicios de apoyo a la gestión para facilitar y contribuir al desarrollo del proceso de Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales, promoviendo su fortalecimiento, articulación y dinamización en el Centro de Formación, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.</p>
<p>76-9311-0063-Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y documental en las Coordinaciones Académicas del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, específicamente en las redes de Salud, Deportes, Servicios Personales y Banca, con el fin de contribuir al desarrollo eficiente de las actividades académicas, administrativas y misionales del Centro.</p>
<p>76-9311-0064-Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva de la red de Salud, área Salvamento acuático para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso.</p>
<p>76-9311-0065-Prestar servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en la asignación, seguimiento y control de los aprendices beneficiarios de apoyos socioeconómicos y estímulos, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y de la normativa vigente, con el fin de contribuir al fortalecimiento del bienestar y permanencia de la población aprendiz.</p>
<p>76-9311-0066-Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades administrativas relacionadas con la gestión contractual y convencional del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de los procedimientos, trámites y obligaciones derivados de la ejecución contractual, conforme a la normativa vigente y a las políticas institucionales aplicables para la vigencia 2026.</p>
<p>76-9311-0076-Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades administrativas relacionadas con la gestión contractual de servicios personales del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de los procedimientos, trámites y obligaciones derivados de la ejecución contractual, conforme a la normativa vigente y a las políticas institucionales aplicables para la vigencia 2026.</p>
<p>76-9311-0077-Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades administrativas relacionadas con la gestión de caja (Ingreso y egreso de dinero) del proyecto de cafetería SENA del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS.</p>
<p>76-9311-0078-Prestar servicios de apoyo a la gestión mediante la administración integral de la cafetería institucional, realizando las actividades operativas, administrativas, logísticas y de control necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio.</p>



76-9311-0079-Prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades administrativas y de acompañamiento en el área de infraestructura del centro de gestión tecnológica de servicios -CGTS.
76-9311-00291-Contratación servicios personales indirectos Investigador Experto Ingeniero Especializado para el _2025_336_62 Plataforma de Inteligencia Artificial para el Acompañamiento Técnico Formativo a Unidades Productivas Populares (UPP)
76-9311-00292-Contratación servicios personales indirectos Investigador Experto Ingeniero Especializado para el _2025_336_62 Plataforma de Inteligencia Artificial para el Acompañamiento Técnico Formativo a Unidades Productivas Populares (UPP)
76-9311-00293-Contratación servicios personales indirectos Investigador Experto Ingeniero Especializado para el _2025_336_63 Bioeconomía Circular en La Leonera y La Cumbre: Guadua, Fique y Comunidades – CGTS, 2026.
76-9311-00294-Contratación servicios personales indirectos Investigador Experto Ingeniero Especializado para el _2025_336_63 Bioeconomía Circular en La Leonera y La Cumbre: Guadua, Fique y Comunidades – CGTS, 2026.
76-9311-00295-Contratación servicios personales indirectos Investigador Experto Ingeniero Especializado para el _2025_336_268 Fortalecimiento del turismo de experiencias con identidad en comunidades del Litoral Pacífico mediante iniciativas de bienestar y preservación cultura
76-9311-00296-Contratación servicios personales indirectos Investigador Experto Ingeniero Especializado para el _2025_336_268 Fortalecimiento del turismo de experiencias con identidad en comunidades del Litoral Pacífico mediante iniciativas de bienestar y preservación cultura
76-9311-00297-Contratación servicios personales indirectos Investigador Experto Ingeniero Especializado para el _2025_336_268 Fortalecimiento del turismo de experiencias con identidad en comunidades del Litoral Pacífico mediante iniciativas de bienestar y preservación cultura
76-9311-00298-Contratación servicios personales indirectos Investigador Experto Ingeniero Especializado para el _2025_336_268 Fortalecimiento del turismo de experiencias con identidad en comunidades del Litoral Pacífico mediante iniciativas de bienestar y preservación cultura
76-9311-00299-Contratación servicios personales indirectos Investigador Experto Ingeniero Especializado para el _2025_336_268 Fortalecimiento del turismo de experiencias con identidad en comunidades del Litoral Pacífico mediante iniciativas de bienestar y preservación cultura
76-9311-00300-Contratación servicios personales indirectos Investigador Junior para el _2025_336_268 Fortalecimiento del turismo de experiencias con identidad en comunidades del Litoral Pacífico mediante iniciativas de bienestar y preservación cultura



<p>76-9311-00301-Prestar los servicios profesionales apoyando los procesos administrativos de las actividades relacionadas con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones del Sena a cargo de los centros de formación y despachos de dirección a nivel regional, así como brindando apoyo en las diferentes etapas de los procesos de adquisición de bienes y servicios que le sean asignados.</p>
<p>76-9311-00302-Prestar los servicios profesionales apoyando los procesos administrativos de las actividades relacionadas con el diseño, mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones del Sena a cargo de los centros de formación y despachos de dirección a nivel regional, así como brindando apoyo en las diferentes etapas de los procesos de adquisición de bienes y servicios que le sean asignados.</p>
<p>76-9311-00303-Prestar servicios de apoyo a la gestión como almacenista en la escuela GASTRONÓMICA del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios</p>
<p>76-9311-00317-Prestar servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento, asignación, seguimiento y control de los aprendices beneficiarios de apoyos socioeconómicos y estímulos, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y de la normativa vigente, con el fin de contribuir al fortalecimiento del bienestar, permanencia y formación integral de la población aprendiz del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS.</p>
<p>76-9311-00318-Prestar servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento, asignación, seguimiento y control de los aprendices beneficiarios de apoyos socioeconómicos y estímulos, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y de la normativa vigente, con el fin de contribuir al fortalecimiento del bienestar, permanencia y formación integral de la población aprendiz del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS.</p>
<p>76-9311-00319-Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento y desarrollo del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, con el fin de contribuir al fortalecimiento del bienestar, la permanencia y la formación integral de la población aprendiz, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.</p>
<p>76-9311-00320-Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento y desarrollo del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, con el fin de contribuir al fortalecimiento del bienestar, la permanencia y la formación integral de la población aprendiz, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normativa vigente.</p>
<p>76-9311-00323-Prestar temporalmente servicios profesionales como Instructor para apoyar el acompañamiento, seguimiento y orientación de la formación profesional integral, en programas titulados y/o complementarios, en la modalidad presencial, virtual o a distancia, en la Red de conocimiento Hotelería y Turismo - por el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios-Regional Valle de conformidad con las políticas institucionales y la normatividad vigente.</p>



76-9311-00325-Prestar servicios de apoyo a la gestión administrativa y documental en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y de la normativa vigente, en el desarrollo de las actividades de los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios – CGTS, con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de los procesos académicos y formativos de la entidad.

CONCLUSIONES

El comité acuerda implementar el plan de contratación para la vigencia 2026, ajustado a la disponibilidad presupuestal, priorizando perfiles críticos y gestionando recursos adicionales para garantizar la continuidad de las metas institucionales.

El plan de contratación hará parte de los documentos en la etapa procesal pertinente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar el proceso de contratación	Del 13 al 30 de enero de 2026	Equipo de Contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edgar Orlando Herrera Prieto	CGTS - subdirector	si	Ninguna	Ver anexo registro de Asistencia
Carlos Alberto Restrepo	CGTS – Coordinador Académico	si	Ninguna	Ver anexo registro de Asistencia
Henry Martínez Cortes	CGTS – Coordinador Académico	si	Ninguna	Ver anexo registro de Asistencia
Leidy Carolina Vega	CGTS – Coordinadora Académica	si	Ninguna	Ver anexo registro de Asistencia



Estrella Izquierdo Álzate	CGTS – Coordinadora Académica	si	Ninguna	Ver anexo registro de Asistencia
Ayda Luz Marulanda Cruz	CGTS – Coordinadora de Formación.	si	Ninguna	Ver anexo registro de Asistencia
Claudia Patricia Muñoz	CGTS – Gestión Administrativa y Financiera	si	Ninguna	Ver anexo registro de Asistencia

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Registro de Asistencia.

Registro Asistencia



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Valle – Centro de Gestión Tecnológica de Servicios
Descripción breve de la solicitud:	Servicios para realizar entrenamientos y actividades deportivas y artísticas dirigidas a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, como parte del bienestar institucional.
Tipo de formación o programa:	Bienestar al funcionario
Cantidad de contratos:	Dos (2)
Valor total de la contratación:	Cincuenta Millones de pesos Moneda corriente, (\$50.000.000)
CDP:	1126 del 13 de enero de 2026
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Subdirector, Centro de Gestión Tecnológica de Servicios



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

Noviembre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene por finalidad certificar que en la Dirección general, Dirección regional o Centro de Formación no existe personal de planta o el mismo es insuficiente para desarrollar las actividades o suplir las necesidades que tiene la entidad y que, por ende, se contratarán mediante la suscripción del futuro contrato de prestación de servicios personales.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato es elaborado por la persona que designe el ordenador del gasto y deberá ser suscrito por el Secretario general, el Director Regional o el Subdirector de Centro en los casos de inexistencia o por el Jefe o Director de área de la Dirección general, en el caso de insuficiencia. En todo caso, se debe validar que, dentro de la contratación proyectada, no exista personal o el mismo sea suficiente, según el caso y atender los lineamientos que, sobre el particular expida la entidad.
- 4) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se pretenda suscribir un futuro contrato de prestación de servicios con persona natural.
- 5) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 10) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Santiago de Cali, el 20 de enero de 2026

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Subdirector, Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

Vo.Bo: Ayda Luz Marulanda Cruz, Profesional G06

Revisó: María del Pilar Murillo Rusynke, Abogada Contratista

Elaboró: Claudia Marcela Muñoz, Auxiliar G01

Claudia Marcela Muñoz



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Noviembre del 2024	<p>Documento migrado del proceso Gestión del Talento Humano por la implementación de la gestión del cambio de Fortalecimiento Contractual.</p> <p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se incluyen las disposiciones establecidas en la Circular 219 de 2025</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>



PROCESO			
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>
			Pública Reservada <input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional.																							
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional, tecnólogo o técnico en áreas del deporte, educación física y/o Administración Deportiva, Ciencias del Deporte o carreras afines.																							
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Diez (10) meses de experiencia relacionada.																							
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Dos (2) contratos, la suma de Cincuenta Millones de pesos, M/cte., (\$50.000.000). Esta suma será pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) Diez cuotas (10) mensuales iguales, de febrero a noviembre por valor de Dos Millones Quinientos mil pesos M/cte., (\$2.500.000), cada una.																							
PLAZO:	La ejecución del contrato será de la siguiente manera, Sin exceder la presente vigencia presupuestal.																							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Tiempo</th> <th>No. contratos</th> <th>Fecha Inicial</th> <th>Fecha Final</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">10 meses</td> <td align="center">1</td> <td align="center">02/02/2026</td> <td align="center">30/11/2026</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">10 meses</td> <td align="center">1</td> <td align="center">02/02/2026</td> <td align="center">30/11/2026</td> </tr> <tr> <td align="center">Total</td> <td></td> <td align="center">2</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Tiempo	No. contratos	Fecha Inicial	Fecha Final	1	10 meses	1	02/02/2026	30/11/2026	2	10 meses	1	02/02/2026	30/11/2026	Total		2					
Ítem	Tiempo	No. contratos	Fecha Inicial	Fecha Final																				
1	10 meses	1	02/02/2026	30/11/2026																				
2	10 meses	1	02/02/2026	30/11/2026																				
Total		2																						
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali																							



SUPERVISOR:	La supervisión del contrato será designada por el ordenador del gasto y podrá estar a cargo de la Coordinación del área y/o profesional de planta.
ORDENADOR DEL GASTO:	Edgar Orlando Herrera Prieto, subdirector de Centro

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, el SENA desarrolla el programa de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para el año 2026, promoviendo el desarrollo personal, laboral y familiar de los empleados públicos, logrando así una mayor eficiencia, eficacia en el desempeño de sus funciones, en mejora de su calidad de vida. Los programas y actividades son definidos por la Dirección General, y para su correcta ejecución deben ser ajustados a las necesidades y particularidades de cada una de las regiones del país.

El Programa de Bienestar Social, es un proceso de construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del empleado público, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia y que a su vez incremente los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con su trabajo y el logro de la finalidad del SENA. Su objetivo es Fortalecer, mantener y mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos para contribuir a su bienestar y motivación, permitiendo el desempeño institucional con mayor satisfacción y productividad. Acorde con lo establecido por los Decretos 1567 de 1998, 1083 de 2015 y 051 de 2018, quienes se beneficiarán de las políticas, planes y programas de Bienestar Laboral, serán todos los servidores públicos de la entidad y sus familias. Dichos programas buscarán de forma permanente, crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores, así como el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia, elevando además los niveles de satisfacción e identificación con el servicio en la entidad en la cual laboran.

El Programa de Bienestar establece los criterios para desarrollar los programas de Protección y servicios sociales (deportivos, recreativos, vacacionales, artísticos, culturales, de apoyo para educación formal), y la calidad de vida laboral dirigidas a los funcionarios y sus familias.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal



es mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con persona natural, que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Dirección Regional Valle, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

Planificar, organizar y ejecutar las actividades de entrenamiento deportivo asignadas, de conformidad con el cronograma aprobado por la Regional y los lineamientos del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos del SENA.

1. Planificar, organizar y ejecutar las actividades de entrenamiento deportivo asignadas, de conformidad con el cronograma aprobado por la Regional y los lineamientos del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos del SENA.
2. Promover actividades deportivas con el objeto de reducir riesgos relacionados con el sedentarismo y enfermedades no transmisibles en los funcionarios y trabajadores oficiales.
3. Diseñar y aplicar planes de entrenamiento acordes con las disciplinas deportivas a su cargo, considerando las condiciones físicas, niveles de rendimiento y características de los funcionarios, trabajadores oficiales y beneficiarios del Plan de Bienestar participantes.
4. Preparar y acompañar a los equipos deportivos de la Regional para su participación en eventos, encuentros, torneos o competencias institucionales, cuando así se requiera.
5. Llevar registros de asistencia, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas, y entregar los informes periódicos que le sean solicitados por la supervisión del contrato.
6. Cumplir con las normas internas del SENA, así como con la legislación vigente en materia laboral, deportiva, de seguridad y salud en el trabajo aplicable a la ejecución del contrato.
7. Presentar el informe final de actividades, detallando resultados, logros, dificultades y recomendaciones, como requisito para el cierre y liquidación del contrato.



8. Programar jornadas de acondicionamiento físico con una periodicidad semanal mínima de dos horas para los empleados públicos en el centro de formación y/o dirección regional, dentro de las dos (2) horas de la jornada laboral a la que refiere el artículo 11 de la Resolución 1-00174 de 2024, dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 7.35 del acuerdo colectivo.
9. Preparar y realizar campeonatos, torneos o festivales en la disciplina deportiva para fomentar la participación de los funcionarios, trabajadores oficiales y beneficiarios del Plan de Bienestar Social e Incentivos del SENA.
10. Promover la participación de los funcionarios, trabajadores oficiales y sus grupos familiares la práctica de la disciplina deportiva.
11. Las demás que le sean asignadas a consideración del supervisor del contrato.

3. Identificación del Contrato para Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será Cali – Valle del Cauca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación del área o quien designe el ordenador del gasto.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, director regional Valle, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO



12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad, el Comité de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello por lo que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



Sin embargo, una vez analizada las hojas de vida, de los señores **Iván Darío Palomeque** y **Ángel María Torres**, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector de Centro de la Regional Valle establece que cumplen con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

De acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad, el Comité de Contratación del centro de formación tuvo como referente contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares, los cuales se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente.


14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026

Edgar Orlando Herrera Prieto
Subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

Proyectó: Ayda Luz Marulanda Cruz – Profesional G06 – Coordinadora de Formación Profesional 

Revisó: María del Pilar Murillo Rusynke, Abogada 

Anexos: Estudio de Idoneidad, Futuro (a) Contratista
Estudio de la Demanda, Futuro (a) Contratista



15. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V09	Noviembre	Se realiza la inclusión de las generalidades del formato. Se ajusto conforme a la política de integridad Se ajusto el numeral 14



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

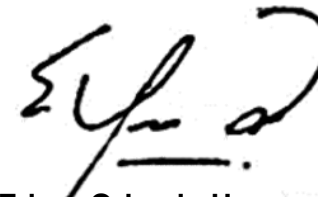
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2026														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO: 50 contratos														
ELABORADO POR: AYDA LUZ MARULANDA														
SALDO														
% UTILIZADO:														
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
Centro de Gestion T	Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.707.964	\$ 31.141.586		Apoyo contratación ByS
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	\$ 6.365.400	73.202.100	-	\$ 0		Abogado de contratacion de centro de formacion
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	\$ 4.774.050	54.901.575	-	\$ 0		Articulador de Planeación - Centro de Formación
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	\$ 4.684.105	53.867.207	-	\$ 0		Dinamizador Siga CF
Centro de Gestion T	Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	-	-	\$ 3.114.834	\$ 35.820.591		Dinamizador Ambiental y energetico
Centro de Gestion T	Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.864.430	\$ 32.940.945		Apoyo - Coordinacion de formacion profesional
Centro de Gestion T	Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		16/1/2026	15/12/2026	-	-	\$ 2.864.430	\$ 31.508.730		Apoyo - Archivos de gestión – PQRS
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	10	15	16/1/2026	30/11/2026	-	-	\$ 2.864.430	\$ 30.076.515		Apoyo - Administración de centros o sedes
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	10	15	16/1/2026	30/11/2026	-	-	\$ 2.520.668	\$ 26.467.014		Apoyo - Coordinación Académica - Hotelería y Turismo
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	10	15	16/1/2026	30/11/2026	-	-	\$ 2.520.668	\$ 26.467.014		Apoyo - Coordinación Académica - Red adminis. y finanzas
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	10	15	16/1/2026	30/11/2026	-	-	\$ 2.520.668	\$ 26.467.014		Apoyo - Coordinación Académica - prog. especiales
Centro de Gestion T	Bachiller		Prestacion de servicios	1	11	-	16/1/2026	15/12/2026	-	-	\$ 2.461.118	\$ 27.072.299		Conductor
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	-	16/1/2026	15/12/2026	-	-	\$ 2.520.698	\$ 27.727.678		Apoyo - Coordinación administración educativa
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	-	16/1/2026	15/12/2026	-	-	\$ 2.520.698	\$ 27.727.678		Apoyo Gestion Educativa
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	-	-	\$ 3.134.959	\$ 36.052.029		Técnico o Tecnólogo como Analista de soporte en sitio
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	-	-	\$ 3.134.959	\$ 36.052.029		Técnico o Tecnólogo como Analista de soporte en sitio
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	-	-	\$ 3.134.959	\$ 36.052.029		Especialista en EER y Aires Acondicionados
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	\$ 5.304.500	61.001.750	-	\$ 0		Dinamizador Servicios Tic
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11	-	16/1/2026	16/12/2026	\$ 5.184.608	57.030.688	-	\$ 0		Ingeniero Civil y/o Arquitecto
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11	-	16/1/2026	16/12/2026	\$ 5.184.608	57.030.688	-	\$ 0		Profesional Formulator
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11		16/1/2026	15/12/2026	\$ 4.797.626	52.773.886	-	\$ 0		Lider de Articulación
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	\$ 4.243.600	48.801.400	-	\$ 0		Trabajador Social
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.864.430	\$ 32.940.945		Apoyos Socioeconomicos
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.864.430	\$ 32.940.945		Bienestar al Aprendiz - Apoyo
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11	15	16/1/2026	30/12/2026	\$ 5.060.000	58.190.000	-	\$ 0		Bienestar al aprendiz - Lider
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		19/1/2026	18/12/2026	-	-	\$ 2.707.964	\$ 29.787.604		Apoyo Administrativo ECCL
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.545.140	\$ 27.996.540		Enfermera
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.545.140	\$ 27.996.540		Enfermera
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.545.140	\$ 27.996.540		Enfermera
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.864.430	\$ 31.508.730		Arte
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.545.140	\$ 27.996.540		Lenguajes Artisticos
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.864.430	\$ 31.508.730		Deportes
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	\$ 4.243.600	46.679.600	-	\$ 0		Trabajador Social
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	10	27	2/2/2026	27/12/2026	\$ 4.243.600	46.255.240	-	\$ 0		Psicólogo
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	\$ 4.243.600	46.679.600	-	\$ 0		Trabajador Social
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		19/1/2026	18/12/2026	-	-	\$ 2.864.430	\$ 31.508.730		Apoyo Administrativo
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11	-	2/2/2026	30/12/2026	\$ 4.305.400	47.359.400	-	-		Bibliotecólogo
Centro de Gestion T	Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 3.708.000	\$ 40.788.000		Bibliotecólogo
Centro de Gestion T	Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	-	2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.900.000	\$ 31.900.000		Interprete de lenguaje de señas Colombiana
Centro de Gestion T	Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	-	2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.900.000	\$ 31.900.000		Interprete de lenguaje de señas Colombiana
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	-	2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.520.698	\$ 27.727.678		Apoyo - Coordinación administración educativa
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11	-	2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.520.698	\$ 27.727.678		Apoyo - Coordinación administración educativa
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	10		2/2/2026	30/11/2026	-	-	\$ 2.520.698	\$ 25.206.980		Apoyo - Sofia Plus
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	10	15	2/2/2026	15/12/2026	-	-	\$ 2.520.668	\$ 26.467.014		Apoyo - Coordinación Académica - Red Salud
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	10	15	2/2/2026	15/12/2026	-	-	\$ 2.520.668	\$ 26.467.014		Apoyo - Coordinación Académica - Red Comercio y Logística
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	8	-	2/2/2026	30/9/2026	-	-	\$ 2.440.070	\$ 19.520.560		Apoyo Administrativo
Centro de Gestion T	Bachiller		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	-	-	\$ 2.461.118	\$ 27.072.298		Conductor
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	10		2/2/2026	15/12/2026	\$ 4.738.000	47.380.000	-	\$ 0		ECCL - SALUD
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	10		2/2/2026	30/11/2026	\$ 4.738.000	47.380.000	-	\$ 0		ECCL - GESTIÓN ADM.
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	10		2/2/2026	30/11/2026	\$ 4.738.000	47.380.000	-	\$ 0		ECCL - SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROVADA, GESTION ADM Y LOGISTICA
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	10		2/2/2026	30/11/2026	\$ 4.738.000	47.380.000	-	\$ 0		ECCL - GESTIÓN DOCUMENTAL, MERCADEO Y LOGISTICA

Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	9	15	2/2/2026	30/11/2026	\$ 4.738.000	45.011.000		\$ 0	ECCL - SECTOR EDUCATIVO
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	9	15	2/2/2026	30/11/2026	\$ 4.738.000	45.011.000		\$ 0	ECCL - GESTIÓN ADM. Y MERCADEO
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	9	24	2/2/2026	30/11/2026	\$ 3.546.000	34.750.800		\$ 0	ECCL - SERVICIOS PERSONALES
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026		-	\$ 3.142.000	\$ 34.562.000	Facilitador de Instancias de Concertación y Competencias Laborales
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	11		2/2/2026	30/12/2026	\$ 6.365.000	70.015.000		\$ 0	Dinamizador de Innovacion y Competitividad
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	8	15	2/2/2026	15/10/2026		-	\$ 2.707.964	\$ 23.017.694	Masa Madre
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	8	15	2/2/2026	15/10/2026		-	\$ 3.135.467	\$ 26.651.470	Masa Madre
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	8	15	2/2/2026	15/10/2026		-	\$ 3.135.467	\$ 26.651.470	Masa Madre
Centro de Gestion T	Profesional		Prestacion de servicios	1	10		2/2/2026	30/11/2026	\$ 2.500.000	25.000.000		\$ 0	Entrenador Deportivo en Acondicionamiento Fisico
Centro de Gestion T	Tecnico/Tecnologo		Prestacion de servicios	1	10		2/2/2026	30/11/2026			2.500.000	\$ 25.000.000	Entrenador Deportivo en Disciplina de Futbol
TOTALES										1.113.080.934		\$ 1.181.066.318	



Edgrr Orlando Herrera Prieto
Subdirector del Centro de Gestion Tecnologica de Servicios



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO A LA GESTIÓN E INSTRUCTOR SENA

No.	Clase Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Personas responsables por implementar el tratamiento	Etapas en que inicia el tratamiento	Etapas en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
											Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General Interno	planeación	operacional	Incumplimiento de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos para cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Líder que solicite la necesidad.	Planeación	Suscripción del contrato	Revisión de requisitos previo a la suscripción del contrato	En la planeación del proceso
2	Específico Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	Específico Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición de registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
4	General Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad, discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones específicas la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del uso exclusivo de base de datos en plataformas SENA y verificación por parte del supervisor del contrato - Copia de la información previo a la terminación del mismo.	Permanente
6	Específico Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
7	Específico Interno	Ejecución	Médico	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico Interno	Ejecución	Médico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	ejecución	ejecución	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
9	Específico Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento de contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales.	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L. 147411). Solicitud de póliza de cumplimiento por el 10% del Valor del contrato. (Cuando aplique.)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a los demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
10	General Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista / Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste: 76-9311-00328 y 76-9311-00329 - Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO

Subdirector de Centro

Proyectó: Claudia Marcela Muñoz Tovar, Auxiliar G01

Revisó: Ayda Luz Marulanda Cruz, Profesional G06

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



CERTIFICACIÓN PAA 2026

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 76- 11947 del 23 de diciembre de 2025 se adoptó el plan de compras del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL VALLE para la vigencia 2026. Documento publicado en el SECOP II.

Que una vez verificado se evidencia que el siguiente objeto a contratar está en proceso de inclusión dentro del plan de adquisiciones.

Objeto:

76-9311-00328-Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional.

Pantallazo:

(cada código)	Descripción
80111701	76-9311-00328-Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

JUAN RICARDO LUNA TORO
Profesional área de Contratación



CERTIFICACIÓN PAA 2026

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 76- 11947 del 23 de diciembre de 2025 se adoptó el plan de compras del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL VALLE para la vigencia 2026. Documento publicado en el SECOP II.

Que una vez verificado se evidencia que el siguiente objeto a contratar está en proceso de inclusión dentro del plan de adquisiciones.

Objeto:

76-9311-00329-Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional.

Pantallazo:

(cada código)	Descripción
80111701	76-9311-00329-Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

JUAN RICARDO LUNA TORO
Profesional área de Contratación



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

Generalidades:

1. El objetivo del formato es viabilizar la suscripción de objetos iguales por las actividades que se desarrollan en cada área.
2. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor
3. El formato deberá ser diligenciado por el ordenador del gasto, Director de Área/ Secretaria General/ Jefe de Oficina/Director Regional/Subdirector de Centro, una vez valide que dentro de la contratación proyectada para la próxima vigencia cuenta con objetos iguales
4. El formato es diligenciado cada vez que se presente la necesidad contractual.
5. El formato deberá ser suscrito por el ordenador del gasto, Director de Área/ Secretaria General/ Jefe de Oficina/Director Regional/Subdirector de Centro.
6. El formato no requiere impresión y deberá ser suscrito digitalmente por el ordenador del gasto, Director de Área/ Secretaria General/ Jefe de Oficina/Director Regional/Subdirector de Centro.
7. El formato deberá ser cargado en la plataforma SECOP II una vez se suscriba un futuro proceso.



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE,

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios CGTS del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar un (1) tecnólogo y un (1) profesional con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector del Centro en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del subdirector del Centro que lidera el proceso en el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1126 del 13 de enero de 2026

En consecuencia, esta subdirección de Centro



AUTORIZA

A contratar los servicios de un (1) Tecnólogo y un (1) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios personales para el desarrollo de procesos de entrenamiento dirigidos a los funcionarios, trabajadores oficiales y sus beneficiarios, en disciplinas deportivas y artísticas, en el marco de los programas de bienestar institucional”.*

Dada en Santiago de Cali, el veinte (20) de enero de 2026.

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
Subdirector, Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

VoBo. Ayda Luz Marulanda Cruz, Profesional G06

Revisó: María del Pilar Murillo Rusynke, Abogada contratista

Proyectó: Claudia Marcela Muuñoz Tovar, Auxiliar G01

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V05	Noviembre	Cambios de imagen institucional, inclusión de generalidades Cambios en el complemento del título Cambios en el primer párrafo del título AUTORIZA Se eliminó la NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder S se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1126	Fecha Registro:	2026-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-931110 CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	50.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1126	Fecha Registro:	2026-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
931143 CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS-VALLE - BIENESTAR FUNCIONARIOS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y	Nación	10	CSF						
Total:						50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto:	APOYOS ADM. Y GEST.: PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ENTRENADORES DEPORTIVOS
---------	--

PINILLA
GARZON CESAR
AUGUSTO

Firma Responsable

CESAR AUGUSTO PINILLA GARZÓN
COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO